



## **ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017.**

Se inicia el turno de intervenciones de los vecinos a las veintiuna horas y cuarenta y un minutos.

Sra. Secretaria de Distrito: En primer lugar, comunicarles que los datos personales de las personas que intervengan aparecerán publicados en la web municipal, si alguno de los que interviene no desea que sus datos figuren publicados deberá advertirlo para hacerlo constar.

Ha pedido la palabra Dña. Lourdes Peña García.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lourdes, 3 minutos pero espera a que te den el micrófono porque si no, sabes que no se queda grabado.

Dña. Lourdes Peña García: No sale en los papeles las intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sale en el Acta complementaria. No en el Acta que se publica porque ahí es solo lo que está dentro del Orden del Día.

Dña. Lourdes Peña García: Yo quería hacer una petición a la Concejala, que no sé si está en su mano, y es adelantar la palabra a la gente que viene aquí, que suele ser bastante mayor, no por mí, yo no tengo problema, pero a veces, la gente es de edad avanzada y quizás, podría ser, antes del intermedio, podría tenerse esa consideración con ella.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Hicimos una consulta al Área de Coordinación Territorial hace tiempo, y ya se nos dijo que el Reglamento es muy claro, primero se lleva todo lo que es el Orden del Día y luego después las palabras de los vecinos.

Dña. Lourdes Peña García: Y esto es replanteable al tiempo, quiero decir, que la gente....

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Es modificación del Reglamento, se está estudiando modificar el Reglamento por otras cosas, y uno de los puntos que se va a modificar es precisamente la intervención de los vecinos, el adelantarlos por lo que estás diciendo, pero están todavía con ello.

Dña. Lourdes Peña García: Tengo hechas tres peticiones, una esta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues si con esa te vale la contestación pasas a la siguiente.

Dña. Lourdes Peña García: Es una petición, como tal quedo emplazada a que se solucione o que no. Pensaba que estaba en su mano hacerlo.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: No te preocupes porque sí que lo hemos comentado varias veces, todos los Presidentes de Distrito, que es verdad que si un Pleno se alarga mucho, pues al final los vecinos se van y no participan.

Dña. Lourdes Peña García: La siguiente, es para saber el estado en que se encuentra el huerto de Canal de Panamá, porque hace tres temporadas, me refiero a temporadas hortícolas, me dijo que es que no podían dejar de plantar porque se quedaban sin poder luego hacerlo, la zona está abierta ahí al lado del tanatorio pero siguen plantando y sigue todo igual, quiero recordarle, que la asistencia a ese huerto, a pesar de lo que dicen y yo tengo mi habitación encima, es de un señor y dos señoras, los domingos por la mañana. Saber el estado del huerto, que se le concedió un terreno y está como huerto ilegal en un territorio que es de este Distrito, de este Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, te digo, esa era la tercera, pero bueno no te preocupes.

A ver, el huerto, es verdad que se acondicionó toda la parte de Salvador de Madariaga, que es la que dices, al lado del tanatorio, pero hay ciertos problemas para que siga su funcionamiento, entonces lo que lo que sí que se ha hecho, desde el Área de Medio Ambiente y desde el Distrito también, hasta que no estén solucionados los problemas que hay en Salvador de Madariaga, que sigan teniendo ahí el huerto.

Dña. Lourdes Peña García: ¿Se pueden conocer los problemas?, quiero decir, que son salvables, insalvables, económicos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, son algunos problemas sobre titularidad no está, lo que tú ves en Salvador de Madariaga, no es todo el huerto.

Dña. Lourdes Peña García: Ya lo sé, han vallado la zona de hecho.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero sí que la zona que primero se había dicho para que fuera huerto hay problemas de titularidad y es lo que se está mirando.

Dña. Lourdes Peña García: La titularidad de este huerto actual, es sólo del Ayuntamiento, yo he pedido un plano...

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tú que vienes mucho a los Plenos, ya has visto que ha salido varias veces el tema de la biblioteca que tiene que ir ahí y que no se ha podido llevar a cabo, se ha dicho aquí varias veces precisamente porque tenemos también ese problema.

Dña. Lourdes Peña García: Yo me he permitido por curiosidad acercarme al Registro de la Propiedad, y en el Registro de la Propiedad pone que una gran parte de esa zona es actualmente y desde el año 2015 de propiedad de este Ayuntamiento, el resto de esa parcela, no consta ningún dueño.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues es que eso es el problema que tenemos.

Dña. Lourdes Peña García: Hasta tal punto, que me han dicho en el Registro de la Propiedad, yo no tengo ni idea de esto mi mundo es otro, me han dicho que esto puede ser incluso, aprovechado por gente que se dedica a estas cosas, hacerse con ese territorio.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No des ideas Lourdes, que lo estás diciendo en público.

Dña. Lourdes Peña García: Yo lo que quiero decir, que me preocupa, me preocupa que de repente llegue alguien y diga pues ahora es mío y por lo que me han contado en el Registro de la Propiedad eso es factible.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No es tan fácil, pero sí es verdad, que una gran parte es municipal pero el problema que tenemos es que, no es todo un trozo homogéneo lo que es titularidad municipal, porque si no, sí que se podría actuar.

Dña. Lourdes Peña García: Yo tengo aquí un mapa.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Aquí dijimos que era como si fuera un puzle.

Dña. Lourdes Peña García: No, yo tengo aquí un mapa que me han dado en el Servicio de Inventario?, puede ser, está ahí por el parque Juan Carlos I.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí en Desarrollo Urbano Sostenible.

Dña. Lourdes Peña García: Parece así como parcelada desde el 2015, es toda propiedad del Ayuntamiento y sólo es una parte, como la mitad, si el espacio son 2.500 y pico metros, como 500 m, es el que no tiene titularidad, pero el resto al parecer es del Ayuntamiento. Si quieres te doy el plano que me han dado, ahí lo pone, la parte subrayada es propiedad el Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No hace falta, es que los mismos de Inventarios son los que a nosotros nos han dicho que esto era un puzle.

Dña. Lourdes Peña García: A mí, es que tardan más en dármelo, claro, bueno, quería saber lo del huerto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Siguiente.

Dña. Lourdes Peña García: Es que necesito un par de meses para que me den la información que yo pido.

El pasado mes de diciembre, cuando yo pregunté por qué se les daba comida a los gatos en la vía pública, usted me contestó con la Sentencia número 491/2014 del 14 de octubre, en esta Sentencia el Ayuntamiento perdía tres resoluciones y se le condenaba a la devolución de la multa y el pago de costas judiciales, esto



fue lo que me contó, pero hay una diferencia entre estas colonias de gatos y lo que yo le comentaba, en estas colonias de gatos, la propia comunidad en sus jardines privados, da de comer a una colonia de gatos, esto fue lo que le hizo al Ayuntamiento denunciarles porque insistían que al darlos de comer en su jardines comunitarios, lo consideraban como propietarios de estos gatos y el juez en la Sentencia dice, que no se puede considerar propiedad de la comunidad y por tanto no se pueden aplicar lo dispuesto en la Ordenanza Municipal en lo relativo a las obligaciones de los propietarios de animales. En este juicio además prestó testimonio el veterinario de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Madrid y constató que estos propietarios se habían encargado de una gran colonia de gatos, que la habían reducido, y que los gatos comían en comederos y en zonas completamente adecuadas y que además eran los propios propietarios de los jardines los que se encargaban de limpiarlo y acusaba al Ayuntamiento de no poner en marcha el protocolo CES y lo que faltaba realmente en esta colonia de gatos era que el Ayuntamiento pusiera el microchip.

De lo que yo le decía en mi petición, es que los estos gatos que yo tengo en mi comunidad se les da de comer en la vía pública, yo le puse una reclamación a la oficina de atención Madrid Salud diciéndole que yo estaba dispuesta a colaborar en, bueno como usted me vino a decir más o menos que podía estar envuelta y ser condenada, en fin, yo me quería poner para ayudar a dar de comer a estos gatos y me dijeron que aquí no había ningún veterinario que colaborara con ninguna protectora, ni asociación llamada "Mundo de Kira", también me puse en contacto con la Policía y la Policía insiste que a pesar de la nueva Ley de Protección que ha salido exactamente hace cuatro días, cuatro días de verdad, el 10 de febrero dice que dar de comer en la vía pública a los gatos es una falta y de hecho me mandaron un documento diciendo que iban a pasar a revisar la situación y que les denunciara, que llamara a la Policía, yo desde luego a la Policía no la voy a molestar en estas tareas. Usted me leyó una serie de artículos, de la Ley 4/16 que es la que ha entrado actualmente, en el día 10 y me leyó una en la que se me recordaba, que era maltrato no dar de comer a los animales, que estaba multado con el abandono y tal, entonces yo le voy a leer el título 7 de animales de compañía extraviados abandonados y vagabundos artículo 21.7; "*En aquellas ubicaciones en las que existan colonias de gatos donde las condiciones del entorno lo permitan y al objeto de promover tanto la protección como el control poblacional de los gatos los Ayuntamientos fomentarán la gestión ética, tata, tata, tata, y esta gestión se realizará preferentemente en colaboración con entidades de protección animales*". Aquí no hay un veterinario y yo lo que les pido es que no le den de comer a los gatos en la vía pública, que tengan comederos limpios y adecuados y que alguien, alguien se encargue de esto, y no una persona que decide que hay un virus que está atacando a los perros y decide que va a echar cloro en la vía pública.

En resumen, le pido por favor que controle la comida en la vía pública, porque la comida en la vía pública, tanto húmeda, como pienso, produce el acercamiento de otros animales que no son tan gratos como los gatos, insisto, estoy dispuesta a ayudar, nunca jamás, en mi cabeza ha pasado la idea ni de matarles, ni de envenenarles, lo único que quiero es que en mi comunidad no caguen, no se meen y no estropeen una bonita colección de bonsais que tenemos en mi comunidad de 25 vecinos, es lo único que quiero, porque resulta que con esta



nueva Ley son los Ayuntamientos los que se tienen que hacer cargo de los perjuicios que pudieran causar los animales que están bajo su custodia. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues, a ver, aclarar varias cosas, en primer lugar, yo no te dije que podías ser condenada, te dije, que lo que tú planteabas de no dar de comer, que se podía considerar como maltrato hacia ese animal por negar el alimento y que eso tenía una condena, tenía multa y condena, fue lo que dije, no dije que tú pudieras ser condenada porque tú no eres quien está quitando el alimento.

Por otro lado, sí, es cierto, que según esta Ley, los Ayuntamientos tienen la obligación de esterilizar, poner el microchip y lo hacen a través de sus veterinarios, pero también es verdad que tal y como reconoce ahí, que se trabajará con entidades que trabajen con animales, no tiene obligación, esa asociación o ese colectivo, no tiene obligación, que todas las esterilizaciones o el poner el microchip a los animales, sea hecho por un veterinario municipal, tu si eres dueño de un animal, el Ayuntamiento, todos los años, en torno al mes de mayo, hace la campaña de vacunación antirrábica y te ponen el microchip y tú puedes ir a ese veterinario municipal o puedes ir a un veterinario privado. En el caso del “Mundo de Kira”, ellos tienen un veterinario en la misma asociación entonces no necesitan el que lo haga un veterinario municipal, han solicitado, porque sí que me han mandado desde Madrid Salud el informe con la reclamaciones que estabas comentando antes, que habías puesto, han solicitado la legalización, ya tienen varias colonias felinas aquí en el Distrito, pero han solicitado la de dos, una que solamente tiene un animal, que está en la C/ de Panamá, 8, en un jardín público, que está pegado al Centro de Mayores y lo que sí que nos dicen desde Madrid Salud, es que, bueno hay un animal, que no lo han podido localizar en el momento de la visita, no saben si está o no está esterilizado, porque no lo han podido ver y que no se refleja existencia de suciedad significativa, y luego en la otra colonia que han solicitado también, está en la C/ Canal de Mozambique, esquina con C/ Martínez Villergas, en los jardines del centro de ASISPA, tienen autorización de la Directora, por lo tanto sí que se puede hacer y lo que nos dicen es que tienen cuencos con pienso seco y agua, está cubierto por una caseta artificial, hay además también una caseta para refugio pegada a la valla, avistan un total de 5 animales y que no se refleja tampoco la existencia de suciedad significativa, y que lo que se va a ofrecer a la asociación, va ser que asuma la gestión de estas colonias como lo viene haciendo hasta ahora y la esterilización e identificación de los animales por parte de Madrid Salud, como ellos tienen un veterinario, pues eso no lo van hacer, porque lo va a hacer su veterinario, aunque luego lo tiene que revisar, por supuesto, Madrid Salud que sí que se ha llevado a cabo y la verdad que la autorización para la colonia, las dos colonias, está a punto de ser concedida porque lo que más suele retrasar esto, es precisamente es que entre en juego el veterinario municipal.

Dña. Lourdes Peña García: Yo vivo en Canal de Panamá, 10, al lado, paso todos los días por ahí, en mi jardín, no hay menos de tres gatos enormes, perfecto. No sé qué tipo de veterinario aconseja que se eche cloro para matar un virus que está en la calle sin tener en cuenta los vapores que suelta el cloro, no sé muy bien qué tipo de esto, es verdad, que desde que yo me moví en esta historia, la colonia



de Canal de Mozambique les dan de comer dentro de la valla de ASISPA y ahí ponen sus comederos, en los que sí que ponen comida blanda, que le puedo asegurar que es asqueroso, tienen gusanos, en el de Canal de Panamá, 8, que está enfrente del Centro de Mayores, pasa lo mismo, ponen comida blanda, todos los días, todas las noches, no me pueden decir que no, porque lo veo, se inunda de palomas, bueno, las palomas ya sabemos lo que son sus heces, y me gustaría que ya que el Centro de Mayores está enfrente y es gestión suya, que les pongan el comedero ahí y que sea el propio Ayuntamiento entonces que se dedique a la limpieza, que no sea en la vía pública, que pueda cualquier tipo de animal pasar ahí, es tan fácil como lo que han hecho Canal de Mozambique que lo pongan al otro lado de la verja.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te digo, la comida húmeda se les pone a las 6:00 de la mañana y se retira las 7:30.

Dña. Lourdes Peña García: Lo siento pero es falso, siento decirlo, pero es falso, si quiere le puedo mandar las fotografías.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo te digo, Madrid Salud se ha pasado, y lo ha comprobado pero también te digo cualquiera que conozca un poco a los gatos, sabría que los gatos al contrario que los perros que cuando tú les das de comer, enseguida se comen todo lo que les echas.

Dña. Lourdes Peña García: El problema de los gatos, es que son muy limpios, y comen, ¿sabe dónde cagan?, en mi jardín.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lourdes escucha, los gatos se van racionado la comida y con la comida húmeda, en el momento en el que se empieza a secar, que es a los cinco minutos de que lo hayas echado, ya no lo quieren, eso por un lado y lo que decías del cloro, pues la verdad que no sé quién habrá sido el lumbreras, que se cree que va a matar un virus que ataque a los perros con cloro, pero que encima el cloro atrae a los gatos.

Dña. Lourdes Peña García: Yo no sé, no dudo de la veracidad de todo esto, pero lo que yo veo es otra cosa y le aseguro que sí, que sé que los gatos son muy limpios, pero dónde cagan es en mi jardín, donde los niños ponen los pies y luego traen las cacas a casa, es así, yo lo que quiero es que no caguen en mi jardín, que coman donde quieran pero que no caguen en mi jardín.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tampoco tendrían que estar los niños.

Dña. Lourdes Peña García: ¿Cómo?, ¿un jardín particular?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, no, es un jardín público.

Dña. Lourdes Peña García: No, no, perdone, donde cagan es en el jardín particular de mi casa, ese es el problema que tengo con los gatos y el problema y desde luego mire le puedo decir, uno es uno negro, otro es uno blanco, otro es uno rayado, son tres como mínimo.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo no los conozco, pero vamos, ya te lo he dicho más de una vez, quien tiene la competencia en todo lo que tiene que ver con colonias felinas es Madrid Salud y el otro día le pregunté al Gerente, dije, tengo una petición de palabra por el tema de los gatos, por estas colonias que os han pedido legalizar y me dijo pues está a punto de llegar la legalización y tendrán que cumplir, cuando eso se legalice, tendrán que cumplir las normas.

Dña. Lourdes Peña García: Y ¿quién va a limpiar el jardín de mi casa?, no perdona en mi comunidad no están interesados en limpiarlo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lourdes yo ya te he dado la información, es que tenemos muchas peticiones, de verdad.

Dña. Lourdes Peña García: Vale, muchas gracias.

Doña Dolores Berral Vázquez: (habla Dña. Lourdes Peña García), Es que yo venía con Dolores, ha tenido un percance y la he tenido que llevar a su casa porque se ha puesto enferma y si se me permite cuento lo que quería hablar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Es que estrictamente no se debería, y es que tenemos muchas, le dices que se la pasamos para el Pleno del mes que viene, que no hace falta que la presente, que la pasamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Espérate, que esto va por orden de presentación de entrada en registro, entonces le damos la palabra a Canal de Panamá porque es que Lourdes sí que ha presentado las tres seguidas.

Asociación de Vecinos Quintana: Buenas noches y esperemos que seamos un poco más ágiles y nos vayamos todo ya pronto porque estarán muy cansados.

La primera cuestión en la pregunta era, que el pasado día 5 de enero, no vimos sorprendidos miembros de esta Asociación con la realización de un evento en la Plaza de la Reverencia en la que había instalado varias carpas, la colocación de un vehículo militar y varios miembros del ejército de Estado Unidos, era para una actividad infantil, a nosotros no nos parece adecuado este tipo de actividades en esas fechas menos, en que debe de ser de ilusión para los niños, de esperanza y de paz, por tanto nosotros queremos saber ¿quién autorizó? y que la si la Junta Municipal conocía la realización de este evento.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No lo autorizó nadie, se ha dicho ya, cada vez que ha salido el tema porque ha habido muchas preguntas, no lo autorizó nadie, sí esa actividad quien la llevó a cabo, fue AMANA, la asociación AMANA, sí que nos avisó, unos días antes de que esto se celebrara que tenía intención de hacer este acto de entrega de juguetes y que bueno, que iba hacer, yo creo que fue antes del convenio, nos avisó de que iba hacer una entrega de juguetes el día 5 y que querían que lo realizara el embajador de Estados Unidos, pues si es en tu local, yo ahí no soy quien, para decir nada, y lo que pedían era que yo fuera también, yo dije, que no me parecía propio, que no iba a ir, aparte de que me coincidía con agenda y no podía ir, pero que aun así avisábamos a Policía porque entendíamos que es un representante público y bueno que Policía tiene que estar



avisado, luego ya se empieza a hacer todo lo del convenio, se va acercando el día, nos comenta que los marines quieren hacer un homenaje en la C/ de Alcalá al embajador, le dijimos que no íbamos a cortar la C/ de Alcalá para hacer eso, aparte de que cuando hizo la petición ya se había tramitado todo por parte de la Asociación de la Elipa, que es la titular del convenio, de las cosas que se iban a hacer y esto no llegaba a tiempo de ninguna manera.

El día 5, bueno el día anterior y el mismo día, se presentó en la Junta, estuvo en el despacho de Teresa, estuvo en Concejalía, en Cultura, en todos lados, diciendo que quería aumentar el horario del acto, el horario que se había dado al acto era de 12:00 a 17:00 para montaje y luego desmontaje de 22:00 a 00:00 y el tiempo de 17:00 a 22:00 para hacer esa entrega de juguetes que se iba hacer, pues se presentó en la Junta, estuvo diciendo que quería ampliar el horario, se le dijo que no, que era imposible porque ya la autorización estaba hecha con ciertas premisas y bueno como se personó diciéndolo, fue para allá el titular de la Unidad de Cultura para para darle la autorización de uso de 18:00 a 22:00, que era el horario de entrega de juguetes y vio que se estaba usando las carpas, porque además en esa autorización venía bastante claro que el uso de las carpas solamente se podría hacer de 18:00 a 22:00, que no se podía hacer uso de esas carpas fuera de ese tiempo, nada más que el montaje y desmontaje pues vio que estaban haciendo ya esa entrega de juguetes, habían llenado todo de carteles con el sello de la Junta y con el nuevo horario, desde la Junta no se le había dado ningún tipo de autorización para que usara el logo de la Junta en un cartel, que no estaba autorizado, se procedió a la retirada de carteles y se ha procedido al haber hecho uso y no haber cumplido con los requisitos con los que estaba autorizado, pues se le incoado a la Asociación de AMANA, que no, a la Elipa que era el titular de la autorización, pues un expediente sancionador que se le ha comunicado el 26 de enero.

Presidente Comunidad de Vecinos Canal de Panamá: Vamos a ver, a estas alturas de la noche, en principio agradecerle a todos los Grupos Políticos de aquí el interés reciente que se han tomado con el panorama que existe en Canal de Panamá, muchas gracias, espero contar con el apoyo de todos vosotros para llevar en el mínimo tiempo posible, con vuestros acuerdos políticos, con los nuestros, incluso teniendo que trabajar mucho en los problemas que tengamos para que yo pueda en un plazo y breve de tiempo no poder decirle a ninguna persona con más de 70 u 80 años que tengo muchas, cada vez más, que no le puedo dar ni una silla para sentarse, porque no tengo local para poder atender dignamente a los 3.467 que represento desde el día 29 de octubre del año pasado, cuando me presenté a las elecciones, ese fue el censo, no puedo seguir mucho tiempo aguantando esto, señoría haga usted todos los esfuerzos para que "Canal de Panamá", sea atendido como cualquiera otros de los Centros, que he escuchado aquí propuestas de todo tipo, pueda hacerlas también, yo no puedo ni recibirle a ninguno de ustedes porque no tengo ni sitio ni siquiera un mínimo espacio para poder recibirlo a ninguno de ustedes y tampoco a gente que quiere dirigirse a mí o a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva que tengo aquí y que represento para poderles atender dignamente.

Lo que más le pido a todos ustedes es que hagan el esfuerzo político necesario para que el Centro de Día, que también se ha hablado aquí de él, se ubique



cuanto antes y muy bien, porque nadie piense que yo creo o que yo pienso que esos señores me están estorbando allí, y ni mucho menos, la mayoría de ellos son socios míos, quiero también que se les atienda dignamente, en un local digno para ellos, con las peculiaridades de cada uno, no se puede convivir desde el año 2002 hasta el día de hoy, en unas en una sola nave que tenemos, una sola planta y una obra sin terminar de la segunda planta y del sótano, que alguien ha dicho que no debemos hablar nunca más, no se puede hacer eso.

Lo que sí les digo y les pido, que siempre me empezarán ustedes hoy a ver la cara aquí después de muchos años que me había retirado de estos lares y estaré siempre aquí con preguntas para que esa situación se calme y si me pueden contestar, ¿qué pasó con la partida comprometida de dinero que había para que la obra que ahora se me dice que va a pasar a 2020, o a 2019, o a 2018?, bueno así llevamos años, yo recuerdo hace dos años cuando el responsable de Servicios Sociales que iba por allí, el Sr. Pomar, nos decía a muchos de los que estamos aquí, para tal fecha tienes esto, luego nos enteramos que era para 2016, luego nos enteramos que tenían que empezar las obras en enero de este año y ahora nos enteramos que probablemente hasta 2020 no se pudieran llevar a cabo esas obras, Canal de Panamá hasta aquí ha podido ir capeando el temporal, con el número de socios que están aumentando, con los problemas de edad que tengo, fíjense una cosa que les voy a decir a ustedes que se está viendo todos los días, lo que quiere esta Junta Directiva, mía, que están aquí conmigo hoy, a las que tengo el honor de presidir, es formar un grupo de voluntarios, fíjense ustedes, para que ayuden a nuestros ancianos a nuestros mayores que tienen ya mucha edad, que ni siquiera se enteran de lo que le dice el médico, para que podamos tener un grupo de voluntarios allí para ayudarles a que se enteren de lo que pasa en su consulta y se le puedan aplicar. Esas son mis preocupaciones, no que tenga una petanca u otra.

Que me ayuden ustedes a que acabemos con esta desidia cuanto antes, muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues ya lo ha oído en la proposición que hemos tratado antes que ya estábamos dando una alternativa, le seguiremos insistiendo al Área correspondiente.

En cuanto a lo que decía de la dotación de la obra, no había una dotación presupuestada para la obra sino para hacer el proyecto.

Presidente Comunidad de Vecinos Canal de Panamá: Pues nos mintieron.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Es que primero se presupuesta el proyecto y una vez que pues el proyecto está hecho se presupuesta la obra, desde luego desde que estoy aquí, toda la dotación que ha habido ha sido para el proyecto y ahora se está haciendo este estudio de cargas que hemos dicho.

Presidente Comunidad de Vecinos Canal de Panamá: Perdóneme, yo no le digo que sea usted, ni yo tampoco, yo llegué en octubre con responsabilidad desde allí y usted ha llegado después de que nos anunciaron eso y nos mintieron una vez más.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo llegué en junio del año anterior y desde luego cada vez que han salido las obras del Canal de Panamá, siempre se ha hablado del proyecto.

Presidente Comunidad de Vecinos Canal de Panamá: Bueno, pues muy bien, el proyecto es que en Canal de Panamá llevamos esperando el proyecto y que allí no se ha hecho nunca nada y con esto termino, no quiero molestar más, desde el 2002 que se inauguró, allí figura en la placa Don José María Álvarez del Manzano.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Volveremos a insistir al Área de Economía y Hacienda que es que es quien lleva las obras en Patrimonio.

Teníamos pedidas dos palabras por parte de ustedes, el presidente y el secretario, yo no sé si era para lo mismo.

Presidente Comunidad de Vecinos Canal de Panamá: Nos dijeron, ustedes si quieren asistir a los Plenos, tienen que personarse, cosa que veo que no es así, para asistir al Pleno se puede venir libremente y no hacerlo y entonces nosotros como el problema es el que he contado aquí, dijimos, pues muy bien, personémonos, si puede ser, no sólo para este Pleno, para todos, porque vamos a asistir a ver cómo van a ir las cosas, donde queramos pedir la palabra, ahora sabemos cómo hacerlo, antes no lo sabíamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Eso es lo que tienen que hacer con los Foros Locales, inscribirse y así se pueden personar en todos, así sí que sí, pueden venir libremente, pero sí que si quieren dirigirse al Pleno tiene que presentar por escrito el tema, no pedir la palabra como han puesto aquí, si no pues para hablar, sobre el tema que sea, gracias.

Sin más solicitudes de intervención se cerró el turno a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.

Madrid, 14 de febrero de 2017

LA SECRETARIA DE DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

CONFORME

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez



distrito  
ciudad lineal

MADRID

Secretaría de Distrito